

20/01/2016

Archivo provisional de causas en Aysén es 10% menor que el promedio nacional

Desarrolladas las diligencias investigativas y analizados pormenorizadamente los antecedentes recopilados, los Fiscales del Ministerio Público deben abocarse a adoptar una decisión jurídica sobre el curso del proceso, estableciendo si la información y medios de prueba recopilados durante la investigación son o no suficientes para acreditar la existencia de los delitos investigados y la participación en él de personas determinadas. Así lo expresó el Fiscal Regional en la ceremonia de cuenta pública de la Fiscalía, desarrollada hace pocos días en el edificio institucional de calle Simón Bolívar esquina 21 de Mayo.



“Durante el año 2015, del total de investigaciones terminadas por las Fiscalías de la Región de Aysén, equivalente a 10.397 casos, sólo un 36% fue archivado provisionalmente por falta de antecedentes, esto es 10 puntos porcentuales menos que el promedio nacional de 46%”, aseveró el Fiscal Regional, Pedro Salgado, en el contexto de su reciente cuenta pública.

JUDICIALMENTE

En el mismo orden de ideas, durante el año 2015 las Fiscalías locales de la región terminaron judicialmente el 52% de las investigaciones, entre las que destacan 2.553 sentencias definitivas con un nivel de condena que llegó al 92% del total.

A este dato se agregan otras 1.346 investigaciones concluidas a través de la salida alternativa de la suspensión condicional del procedimiento o de los acuerdos reparatorios. Este nivel de solución judicial de conflictos penales se encuentra por sobre el promedio nacional en más de 8 puntos porcentuales, corroborando la calidad de la gestión jurídica, expresó el Fiscal Regional.

Sin embargo, como en toda gestión humana, es necesario también reconocer espacios de mejora y desafíos futuros, añadió la autoridad. En este contexto, dio cuenta de una baja en el número de condenas respecto de los Juicios Orales desarrollados ante el Tribunal de Juicio Oral de la región. “Del total de 121 juicios desarrollados se dictaron 77 sentencias condenatorias, cifra inferior a la gestión de años anteriores y si bien este ámbito representa solo el 5% del total de sentencias dictadas durante el año, nos plantea importantes retos para el presente año en cuanto a mejorar sustancialmente en el estándar de prueba que se exige en esta instancia”, aseveró Pedro Salgado.

En este ámbito, manifestó que “debemos mejorar los estándares probatorios en materia de juicio oral de procedimiento ordinario, que si bien representa solo el 5% de las más de 2.500 sentencias condenatorias logradas en el año, tiene capital importancia en el contexto del proceso penal”.

MAYOR GRAVEDAD

En cuanto a los delitos de mayor gravedad, mencionó que la región presenta sólo 6 homicidios en calidad de consumados y 38 denuncias de delito de violación. En el ámbito de la gestión policial, el Fiscal Regional expresó que “tenemos que enfrentar también importantes retos, particularmente en dos ámbitos: el primero de ellos asociado a mejorar la gestión de las primeras diligencias investigativas en un tiempo

inmediato a la comisión del delito y, complementariamente imponernos metas ciertas en cuanto al esclarecimiento de hechos delictivos en casos distintos de la flagrancia, he ahí un desafío central para la gestión policial y, consecuentemente para los Fiscales”.

“No tenemos dudas que el trabajo colaborativo con las policías y la propia comunidad nos hará alcanzar durante el presente año mejores resultados que permitan a los jueces contar y ponderar más y mejor información y, en su caso, condenar con certeza y convicción, más allá de toda duda razonable”, sostuvo el persecutor penal.

El Fiscal Regional también dijo sentirse satisfecho de exhibir una gestión jurídica “seria y eficaz con resultados que en su gran mayoría destacan por sobre el promedio nacional, cuestión que da cuenta de la coordinada acción que despliegan en la región tanto la fiscalía como los organismos colaboradores”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369